

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA CLUB DE GOLF Y DEPORTES LAS BRISAS S.A.**

En Las Brisas de Santo Domingo, a 25 de Abril de 2014, siendo las 18:30 horas tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA CLUB DE GOLF Y DEPORTES LAS BRISAS S.A.** la que se llevó a efecto en el domicilio social ubicado en El Club de Golf Las Brisas, Comuna de Santo Domingo, y a la cual asistieron los siguientes accionistas personal o debidamente representados:

ACCIONISTA			ACCIONES REPRESENTADAS	
			POR SI	POR PODER
Pablo Sáenz de Santa Ma.			3	
Eduardo Silva Izquierdo			3	
Andres barriga Alliende			3	
Soc. Desarrollo Inm. S.A.	Eduardo	Fernandez León	3	
Patricia Garcia Merino			3	
Rodrigo Lorca Spoerer			3	
Inmobiliaria Las Brisas S.A.	Felipe	Ducci Boetsch	3.566	
Jorge Guridi Sáenz				3
Andres Perez Valdes				3
Emilio Sáez Garcia				3
Asesorías Santa Mónica Ltda.				3
Pedro del Favero Valdes				3
Julia Beck de Barros				3
Patricio Muñoz Molina				3
Jorge Eduardo Celis Romero				3
Sergio Soto Diaz				3
Francisco Bunster				3
Álvaro Vicente				3
Eduardo Serrano Spoerer				3
Cristobal Borda Mingo				3
Total			3.566	39
				3.605
				60,08%

TOTAL DE ACCIONES ASISTENTES

Concurrieron a la Junta personal o debidamente representadas 3.605 acciones, que corresponden al 60,08 % del total de las acciones con derecho a voto de la sociedad.

PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA

Presidió la Junta don José Tomás Covarrubias Valenzuela (Director) y actuó como Secretario el Gerente General de la sociedad don Felipe Ducci Boetsch.

LISTA DE ASISTENCIA

fm

Conforme a lo establecido por el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas asistentes procedieron a firmar la lista de asistencia, en la forma que determina dicha disposición, documento que se archivará en la sociedad.

CALIFICACIÓN DE PODERES

Se dejó constancia que ningún accionista solicitó previamente y por escrito o en otra forma, la calificación de poderes. La Junta aprobó, por unanimidad, los poderes con que aparecieron actuando algunos accionistas, los cuales se archivarán en la sociedad.

CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

En razón de encontrarse presentes o representados accionistas titulares de acciones que representan el 60,08 % de las acciones emitidas por la sociedad, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta. Además, preguntó a la Sala si se encontraba presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, sin que nadie se identificara como tal.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN A LA JUNTA

El Presidente, Señor José Tomás Covarrubias Valenzuela expuso que la presente Junta Ordinaria fue convocada por acuerdo de Directorio adoptado en la sesión de fecha 01 de Abril de 2015. Asimismo, expresó que se comunicó a los accionistas la realización y el objeto de la Junta por carta remitida por correo ordinario con fecha 10 de Abril de 2015. Con fecha 10 de Abril del mismo año se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valparaíso, la realización y contenido de la Junta. Expresó, asimismo, que los avisos de citación a la Junta fueron publicados en el periódico El Mostrador, de la Ciudad de Santiago, los días 13 de Abril, 16 de Abril y 20 de Abril de 2014.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tuvieron derecho a participar en la Junta todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación al 24 de Mayo de 2014. Se dejó constancia, además, que no existen transferencias, transmisiones o transacciones de acciones pendientes de inscripción en el Registro de Accionistas.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

Procede de acuerdo con la ley que el acta de la presente Junta sea firmada por dos accionistas asistentes a la misma, además del señor gerente general. Los accionistas designados son don Carlos Felipe Ducci Boetsch (Gerente General), don Rodrigo Lorca Spoerer, y don Eduardo Silva Izquierdo.

TABLA

El presidente expresó que se había citado a la presente Junta a fin de tratar las materias propias de toda Junta Ordinaria y, en especial, las siguientes:

- 1.- El examen de la situación de la sociedad;
- 2.- La aprobación de la memoria, el balance y el informe de los auditores externos;
- 3.- La distribución de los resultados del ejercicio;
- 4.- La elección de Directores y sus remuneraciones
- 4.- La designación de auditores externos;
- 5.- La designación del periódico donde deben efectuarse las publicaciones sociales;
- 6.- Otras materias propias de Junta Ordinaria.

XDM

PROPOSICION DE ACUERDOS

El Presidente propuso a la Junta que se adoptaran los siguientes acuerdos:

- 1- Respecto a la distribución de los resultados del ejercicio, se propuso que la pérdida del ejercicio ascendente a \$ 173.103.276, las que se explican principalmente por la depreciación de los activos construidos (108 millones de pesos) en poder de la sociedad, y las provisiones y pagos de abogados (84,76 millones de pesos) que ha producido la contingencia del Juicio por las patentes mencionado en la memoria, se reconozca como tal bajo el nombre de "Perdidas del ejercicio 2014" y vaya a sumarse a la pérdida acumulada de ejercicios anteriores. Por tal motivo, no procede repartir dividendos.
- 2- Se propuso a la Junta los siguientes nombres para ejercer el cargo de Directores de la sociedad por los próximos 3 ejercicios:

Don José Tomás Covarrubias Valenzuela
Don Alfonso Guzmán Matta
Don Eduardo Fernández León
Don Alfonso Guzmán Cruzat
Don Gonzalo Ibáñez Langlois
Don Hernán Hudson Swett
Don Carlos José Jouanne Langlois
Doña Maria José Vicuña Fernandez.

Se informa también que los señores antes mencionados han renunciado a la dieta correspondiente a su labor como Directores de la sociedad.

- 3- Se informa que la firma "Russell Bedford Chile", quien ejecutó la auditoria IFRS de los balances del año 2013, fue reemplazada por la firma "AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda." para examinar la contabilidad del ejercicio recién pasado, y que es quien finalmente ha ejecutado la auditoria del Balance del año 2014 según la normativa IFRS de auditoria y contabilidad.

Se propone por lo tanto continuar con los servicios de "AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda." Para el próximo ejercicio.

- 4- Designar al diario electrónico "El Libero" como el periódico para efectuar las publicaciones sociales requeridas por la ley.

ACUERDOS

- 1- Por unanimidad, la Junta aprobó el balance, los estados financieros y la memoria del ejercicio 2014. Aprobó asimismo, el informe de los auditores externos.
- 2- Asimismo, respecto a la distribución de los resultados del ejercicio, la junta aprobó por unanimidad que la pérdida del ejercicio ascendente a \$ 173.103.276, las que se explican principalmente por la depreciación de los activos construidos en poder de la sociedad (108 millones de pesos), y las provisiones y pagos de abogados (84,76 millones de pesos) que ha producido la contingencia del Juicio por las patentes mencionado en la memoria, se reconozca como tal bajo el nombre de "Perdidas del

ejercicio 2014" y vaya a sumarse a la pérdida acumulada de ejercicios anteriores. Por tal motivo, no procede repartir dividendos.

- 3- Se aprueba la nómina propuesta para Directores por los próximos 3 años, quienes serán:

Don José Tomás Covarrubias Valenzuela

Don Alfonso Guzmán Matta

Don Eduardo Fernández León

Don Alfonso Guzmán Cruzat

Don Gonzalo Ibáñez Langlois

Don Hernán Hudson Swett

Don Carlos José Jouanne Langlois

Doña Maria José Vicuña Fernandez.

Queda en acta que los señores antes mencionados han renunciado a la dieta correspondiente a su labor como Directores de la sociedad.

- 4- Los saldos finales de las distintas cuentas del patrimonio, una vez distribuidas las pérdidas acordadas, quedan de la siguiente manera:

	Cuentas del Patrimonio (en M\$)
Capital Pagado	10.664.688
Otras Reservas	(260.114)
Resultados Acumulados	(1.118.049)
Perdidas del año	(173.103)
Total Patrimonio	9.113.422

- 5- Por unanimidad, la Junta acordó designar a la firma "AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda." como auditores externos independientes, con el objeto de que procedan a examinar durante el ejercicio 2015 la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía.

- 6- Por unanimidad, la Junta acordó designar al diario electrónico "El Libero" para efectuar en él las publicaciones sociales.

INFORMACION SOBRE CAMBIOS EN NORMAS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a la junta que los balances e información financiera de la Sociedad desde el ejercicio 2011 han sido reformulados de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF). Esto ha provocado algún cambio en los criterios de depreciación de los activos y cambios en los valores de corrección monetaria, lo que según se explica en la memoria y los balances analizados, ha contribuido a acrecentar las pérdidas del periodo con respecto a periodos anteriores.

GASTOS DEL DIRECTORIO

403

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 39 de la Ley 18.046, se informó a la Junta que el Directorio de la Compañía, durante el ejercicio 2013, no incurrió en gastos.

INFORMACION RELATIVA A CIRCULAR 1.494

De acuerdo a lo instruido en la Circular 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a la Junta que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información relativa a los saldos accionarios y principales movimientos que se debe enviar al 31 de diciembre de cada año a cada accionista será de cargo de la compañía. Asimismo, se informó que el costo de procesamiento, impresión y despacho de dicha información, cuando se proporcione en otros períodos del año y a solicitud del accionista, será asumido por éste y ascenderá a \$500 por despacho de información.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

La Junta, por unanimidad, acordó llevar a efecto los acuerdos de esta Junta desde luego, sin esperar, la aprobación de su acta en otra posterior, bastando para ello que esta acta se encuentre debidamente firmada por el Presidente, el Gerente General y los accionistas que se han designado para ello.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Por unanimidad, la Junta acordó designar a los señores Felipe Ducci Boetsch y Alberto Lyon Puelma para que uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública el todo o parte de la presente acta.

Se levantó la sesión siendo las 18:00 horas.

